de la expresada Contribución, segun la letra de dicha Ley, por cuya razon no puede de defenderá esta Corporación á la que S.E. exige en el referido su oficio.

Lo cual acordó y firmó este Ayuntamiento Constitucional por ante mí su Secretario de que Certifico=

Vivanco

Juan Alvarez

Sesion ordinaria en la Ciudad de Cartagena y Salas Capitulares de ella la tarde de hoy veinte y uno de Julio de mil ochocientos treinta y ocho se congregaron á celebrar sesion ordinaria de Ayuntamiento Constitucional los Señores D. Francisco Llamas Alcalde Primero, interino Presidente, D. José Mª Vera que lo es segundo de la primera clase, D. Francisco Conde, D. Francisco Nuñez, D. Juan Diego Llamas, D. Juan Bermudez Llamas, D. Elías Martinez Fortun y D. Salvador Lopez Regidores, D. Antonio Vivanco Procurador Síndico y acordaron lo siguiente

Lectura de acta

Y se leyó el acta de la Sesion anterior